LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a las acreditaciones presentadas por **ESRI COLOMBIA SAS** identificada con NIT 830122983-1 representada legalmente por **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.943.176, a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idóneo y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

No.	Requisito del proceso	Verificación
1	Propuesta	Se recibe propuesta conforme a lo establecido
2	La Entidad requiere contratar una persona jurídica legalmente constituida, con capacidad para suministrar, renovar y administrar licencias de software ArcGIS, así como prestar los servicios asociados de soporte técnico, mantenimiento, actualización y capacitación requeridos para la operación de la plataforma de información geográfica institucional. En atención a las características del objeto contractual y a las condiciones de licenciamiento definidas por el fabricante, el futuro contratista deberá acreditar su calidad de representante, distribuidor o canal autorizado para la comercialización de los productos ArcGIS en Colombia, mediante certificación expedida por ESRI (Environmental Systems Research Institute) o por quien tenga la facultad de otorgar dicha autorización. La acreditación deberá demostrar que el proveedor se encuentra facultado	Para el cumplimiento de este requisito se relaciona el siguiente soporte: Certificación expedida el ocho (8) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) por Environmental Systems Research Institute, Inc. – ESRI, suscrita por el señor Donald J. Berry, Director of Operations de dicha compañía, mediante la cual se certifica que ESRI Colombia S.A.S. es el distribuidor único autorizado de ESRI dentro del territorio colombiano. En la citada certificación el fabricante manifiesta expresamente que ESRI Colombia S.A.S. se encuentra autorizada para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar capacitación y prestar soporte sobre determinados productos de software ArcGIS y los materiales relacionados, así como suministrar los servicios asociados al licenciamiento oficial de la plataforma. Certificación expedida por el fabricante cuenta con Apostilla No. 68852 emitida el 8 de diciembre de dos mil veinticinco (2025) por la Secretaría de Estado de California (Secretary of State, State of California), lo que acredita la autenticidad de la firma y la calidad en la que actuó el funcionario que suscribió el documento,

	para suministrar licencias oficiales ArcGIS, gestionar sus renovaciones, habilitar el acceso a actualizaciones, soporte especializado y demás servicios inherentes al licenciamiento de la plataforma.	permitiendo su validez para efectos de soporte documental dentro del presente proceso contractual. Acto de contrato de agencia comercial otorgado por "ENVIRONMENTAL SISTEMS RESEARCH INSTUTITE, IN (ESRI)" con matrícula No. 01285206, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 25 de febrero de 2026 bajo el Número 00023020 del Libro XI. Lo anterior de conformidad con el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 2 de junio de 2026.
3	Fotocopia del RUT Nota: actualizado (Código CIIU acorde al objeto contractual)	Se anexa RUT con fecha 1 de junio de 2026, con códigos CIUU 6202, 4741, 9511.
4	Certificado Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas) No mayor a 30 días de expedido. Emitido por la Cámara de Comercio	Se anexa certificado de existencia y representación legal con fecha del 2 de junio de 2026 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá
5	Autorización para contratar. De acuerdo con los estatutos de la entidad	N/A
6	Experiencia	- Acta de terminación suscrita con el Municipio de Floridablanca, en la que consta que se ejecutó contrato de prestación de servicios No. 01502-2025 CO1.PCCNTR.8083413, con el objeto contractual: **"RENOVACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ARCGIS ONLINE PARA FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL WEB GEOGRÁFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA",** por un valor total de: $26.743.752 y un plazo de: UN (1) MES. - Certificado de contrato de prestación de servicios No. 524 del 30 de marzo de 2023, expedido por la alcaldía de Bogotá, en el que

		consta que el proponente ejecutó el referido contrato con el siguiente objeto: **"PROVEER SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS ARC GIS PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD Y SOPORTE DEL COMPONENTE GEOGRAFICO DE LA SDP.",** por un plazo de Diez (10) meses y un valor por $2.701.570.537,00 M/CTE. - Certificado No. 43201 de Orden de Compra, expedido por la Alcaldía de Bogotá, en el que consta que el proponente ejecutó el referido contrato con el siguiente objeto: **"ADQUIRIR POR INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN A DEMANDA LA RENOVACIÓN DEL SOFTWARE POR CATÁLOGO DEL ACUERDO LICENCIAMIENTO CORPORATIVO (ELA) QUE SOPORTA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - SIGIDU..",** por un plazo de DOS (2) MESES y un valor por ($ 1.490.000.000). - Certificado Orden de Compra No. 84579, expedido por la alcaldía de Bogotá, en el que consta que el proponente ejecutó el referido contrato con el siguiente objeto: **"RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ARCVIEW GIS (ARCGIS) PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR",** por un plazo de 12 MESES y un valor por $251.360.484.
7	Hoja de Vida (Función Pública SIGEP II)	Se anexa hoja de vida debidamente firmada y diligenciada
8	Verificación hoja de vida en el SIGEP II	Se valida
9	Situación Militar definida (Menores de 50 años)	Se anexa libreta militar del RL de la **ESRI COLOMBIA SAS** identificada con NIT 830122983-, Señor **MANUEL**

		FRANCISCO LEMOS ORTEGA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.943.176.
10	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	Se anexaron certificados con fecha 1 de junio de 2026.
11	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)	Se anexaron certificados con fecha 1 de junio de 2026.
12	Certificado de antecedentes judiciales (Policía)	Se anexaron certificados con fecha 2 de junio de 2026.
13	Certificado del sistema medidas correctivas	Se anexaron certificados con fecha 2 de junio de 2026.
14	Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales	Se anexaron certificados con fecha 3 de junio de 2026.
15	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM	Se anexaron certificados con fecha 3 de junio de 2026.
16	Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales. Según lo establecido en la Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007. Debe cubrir mínimo los últimos seis (6) meses. Emitida por el revisor fiscal (si aplica), o por el representante legal. Debe incluir salud, pensión, ARL, caja de compensación, ICBF y SENA	Se anexa certificado con fecha 1 de junio de 2026, donde consta que se encuentra al día con el pago de aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses conforme lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Verificada la documentación, se encuentra demostrado, que quien entrega la propuesta, presentó los soportes para celebrar y ejecutar el objeto y obligaciones a contratar, por lo que se ha confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y documentos previos y/o Invitación y que es viable realizar la presente contratación, para él servicio requerido.

Se expide en Bucaramanga el 24 de junio de 2026.

FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
Subdirector de Planeación e Infraestructura

Proyectó: ***KAREN CASANOVA****-Abogada CPS-AMB*
Revisó: ***IVONNE ADRIANA PORRAS****-Profesional Especializado SG-AMB*

El presente documento ha sido suscrito electrónicamente a través de las plataformas BPM.Gov y SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública y firma electrónica en Colombia, teniendo plena validez y efectos jurídicos, en los términos de la Resolución 000224 del 15 de agosto de 2025 expedida por el AMB, la Ley 527 de 1999, el Decreto 1600 de 2024, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.